

San Juan de Pasto (Nariño), 09 de noviembre de 2020

Señores:
MESIAS PUCHANA Y OTROS
Dirección: Barrio El Carmen
Teléfonos: 3225781354 - 3122380039
Tanga, Nariño

*A Mesias Puchana -
10 nov 2020*

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015
- "Rumichaca - Pasto".**

Asunto: **Respuesta a su Solicitud Radicada bajo Consecutivo R-02-
20201007-02531- "Solicitud de construcción de vía de acceso
contiguo a urbanización Los Jazmines, municipio de Tangua. UF
4."**

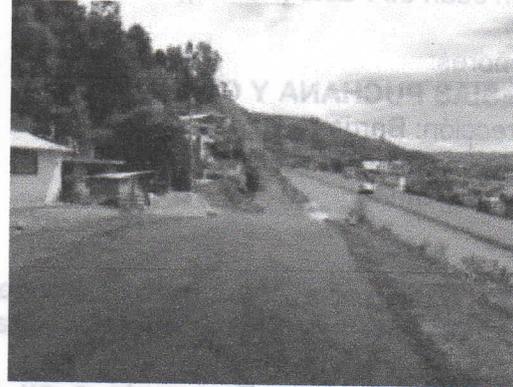
Atento Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca - Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En respuesta a su solicitud del asunto, nos permitimos manifestar lo siguiente que una vez revisado en campo el acceso al cual hace referencia en su comunicado, se observa que a la fecha ya se encuentra restituído, en condiciones de desarrollabilidad y funcionalidad como se indica en las fotografías que a continuación se incorporan:

Fotografías: Acceso Restituído





Por lo anterior la Concesionaria Vial Unión del Sur da respuesta y cierre a su petición.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,
**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
EAR, S-PASTO, OUP-OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=900890483,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79326611
DID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, L=HARINO, G=GERMAN,
E=@DELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
DN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Naranjo CSH – A. Romero

Revisó: NLO-RDL

Aprobó: NLO-RDL / E.C.A – E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-GP-010824

